



Ciudad de Buenos Aires, 29 de julio de 2021

Facultad de Ciencias Sociales

Atte.: Secretaría Académica
Abg. Victoria Vergara

c/c Sra. Decana
Dra. Carolina Mera

c/c Integrantes de la Comisión de Enseñanza (Consejo Directivo)

Asunto: Tratamiento de cargos docentes
en la Junta de Carrera de Relaciones del Trabajo

De nuestra consideración:

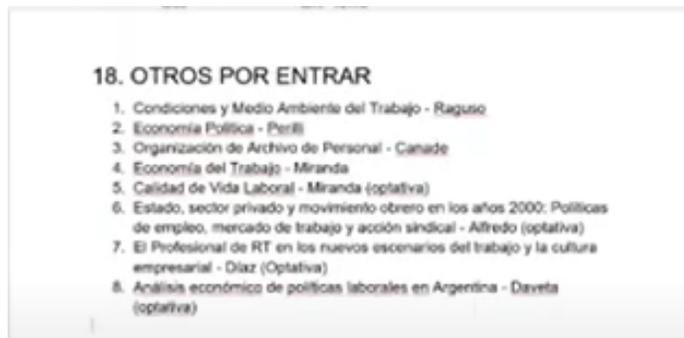
Nos dirigimos a ustedes en nuestro carácter de representantes de los claustros de estudiantes y de graduados/as de la Junta de Carrera de Relaciones de Trabajo, para informales las circunstancias absolutamente irregulares en las que se trataron los cargos docentes en la última reunión de Junta de Carrera.

La gestión de la Carrera dispone las altas, bajas y modificaciones docentes (ABM) con total discrecionalidad. Varias cátedras presentaron pedidos que no se consideran y otras aparecen en las solicitudes de modo sistemático. No hay ningún criterio de equidad entre cátedras ni de resguardo de los derechos laborales y de la construcción de trayectorias académicas y profesionales. Cabe destacar que la última vez que la Junta de Carrera trató ABM docentes fue en el año 2010.

En este marco, las ABM aprobadas este año por el Consejo Directivo tampoco pasó por la Junta de Carrera y tuvo las mismas características explicadas en el párrafo precedente.

El día 18 de junio la Dirección citó a la primera reunión del año de la Comisión de Docencia y Concursos. No se mandó ningún documento ni información con anterioridad para su análisis. Participaron integrantes de la gestión, del espacio oficialista y representantes estudiantes y graduados/as de nuestro espacio. Asimismo, estuvo presente una docente que solicitó participar en la comisión. No participaron integrantes del espacio Somos RT.

En dicha reunión, el Director y el Secretario Académico presentaron a la Comisión la solicitud de diecisiete (17) cátedras y al final colocaron como título otras cátedras “*de las que falta documentación*” sin mayores especificaciones. La situación de estas cátedras no se discutió en la comisión en ningún momento.



Se repasó entonces la situación de las diecisiete (17) cátedras tratadas. Frente a nuestras consultas, el Director aclaró que los cambios no implican una distribución de recursos nuevos porque se trata de altas por bajas o modificaciones docentes que reconocen trayectorias de años de trabajo. En algunos casos en los que había nuevos nombramientos, existía el respaldo presupuestario (por ejemplo, por fallecimiento del titular). En esa ocasión sostuvimos que celebramos el tratamiento en la Junta de Carrera acorde a lo que propone la regulación de este ámbito, que para esas cátedras tratadas no presentamos objeciones y que entendemos que es necesario construir consensos a futuro en cuanto a los criterios.

Pese a lo solicitado, no se envió ningún documento posterior ni tuvimos ninguna comunicación hasta que se convocó a una reunión de Junta de Carrera para el día 18 de julio a las 19.00 hs, con miserables 49 horas de antelación. En respuesta de confirmación, solicitamos ampliar el preaviso, detallar los “asuntos entrados” y enviar los proyectos con el tiempo suficiente para su lectura. A las 18:59 hs, es decir un (1) minuto antes del inicio de la Junta de Carrera, y vulnerando toda lógica compatible con la buena fe, se nos envió un documento que incluía las solicitudes docentes de otras siete (7) cátedras y que, además, no coincidían con las que “*estaban por entrar por falta de documentación*”.

18. Cátedra Herrera - Economía Política II código 926	7
19. Cátedra Duret Corte Raguso - Estadística Aplicada I código 927	8
20. Cátedra Andrade - Organización de Archivo de Personal código 51T	8
21. Cátedra Miranda - Economía del Trabajo código 907	9
22. Cátedra Carrega - Formas alternativas de resolución de conflictos código 664	9
23. Cátedra Gandara - Formación profesional: contexto histórico, políticas y metodologías código 11524	10
24. Cátedra Magrini - Administración de personal II código 11524	10

Como se puede apreciar, conforme a la captura anterior, se incluyen cátedras no mencionadas en la comisión. En una falta de buena fe y tergiversación, la Dirección titula el documento como "ABM propuesta de comisión", ya que sólo se trató hasta el punto 17. De ahí en adelante, no solo no se trató sino que el documento enviado a último momento ni siquiera coincide con lo mencionado en "otras situaciones".

Para completar la cuestión, en este nuevo documento se incluye una distribución de recursos de los cuales se desconoce el respaldo presupuestario. Más grave aún cuando se asignan dos (2) dedicaciones semi exclusivas y una (1) exclusiva a la misma cátedra. No hay ningún criterio de equidad distributiva o reparación histórica que pueda justificar tamaña decisión de inyección de recursos en una sola cátedra en una situación general de reparto de recursos insuficientes.

ABM PROPUESTA COMISIÓN - 18 JUNIO 2021

Adjuntamos el documento tal como lo envió la gestión de la Carrera y dejamos asentado formalmente que lo que fue aprobado en la Comisión de Docencia y Concursos corresponde al punto 1 al 17. Lo demás **no fue tratado**. Como la gestión pretendió señalar en la Junta de Carrera que se votó aquello que no había sido votado, nos retiramos de la reunión. Cabe señalar que la Dirección no permitió la participación de varios/as profesores/as y, además, desactivaron los

comentarios de la transmisión por YouTube, lo cual constituye una vulneración del espíritu de la Junta de Carrera y una limitación a la libertad de expresión inaceptable en nuestra Facultad.

Por lo expresado, le solicitamos que nos informen la fecha de reunión de la comisión de enseñanza, y se nos otorgue la palabra en tal instancia, a fin de dejar asentado en ese espacio toda esta inadmisibles irregularidad.

Lic. Christian Scocco

cscocco@democratizacion-rt.com.ar

Lic. Lara Yepes

larayepes@democratizacion-rt.com.ar

Karina Dominguez

dominguez.ks@democratizacion-rt.com.ar

Santiago Mayochi

mayochi.santi@democratizacion-rt.com.ar

Por el **Espacio Democratización RT**
contacto@democratizacion-rt.com.ar